CONTRATO Nº 70/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2012 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO – CALLE JAMAICA (DESDE ARGENTINA HASTA URUGUAY)"

Entre la ***Municipalidad de Hernandarias***, domiciliada en la ***Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores***, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Intendente Municipal, Abog. Mario Castillo González***, con ***Cédula de Identidad Civil Nº 814.618***, y el ***Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga***, con ***Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972***, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el ***Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal***, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la ***Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores*** de esta ciudad, denominada en adelante ***EL CONTRATANTE***, por una parte, y, por la otra, la firma ***Cantera Acaray S.A. del Ing. Luis Alberto Pettengill Vacca***, con ***RUC Nº 80006730-4***, domiciliada en la ***Supercarretera camino a la Itaipú, Hernandarias, República del Paraguay***, representada para este acto por el ***Ing. Luis Alberto Pettengill Vacca***, con ***Cédula de Identidad Civil Nº 401.727***, denominada en adelante ***EL CONTRATISTA***, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte de ***El Contratista*** para la ***Municipalidad de Hernandarias***, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2012 "Construcción de Pavimento Asfáltico – Calle Jamaica (desde Argentina hasta Uruguay)"***.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El Contrato mismo;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el ***objeto del gasto específico (520 Construcciones)***, incluidos en el Presupuesto aprobado de la Institución Municipal, hasta la suma de ***Guaraníes Doscientos millones (Gs. 200.000.000)***. ----------

Esta contratación ***es con presupuesto plurianual*** y está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº: ***246209***.----------

Ing. Luis Alberto Pettengill V.
CANTERA ACARAY S.A.
Ruc:80006730-4

CONTRATO Nº 70/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2012
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO – CALLE JAMAICA (DESDE ARGENTINA HASTA URUGUAY)"

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).
El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2012***, convocado por la ***Municipalidad de Hernandarias***, según ***Resolución I.M. N° 1.683/2012***. La adjudicación fue realizada por la Intendencia Municipal, a través de la ***Resolución I.M. N° 1835/2012***, y aprobada por la Honorable Junta Municipal, a través de la ***Resolución J.M. Nº 254/2012***.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de éste Contrato será de ***12 (doce) meses***.----------

La presente contratación es de carácter plurianual, por la que, la validez de la misma y/o del presupuesto referente al ejercicio fiscal año 2013, se encuentra supeditado a la aprobación del presupuesto correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03).----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El precio unitario de los rubros a ser pagados por la ejecución de las obras es la que se indica en la planilla de computo métrico y presupuesto descripta más abajo, y el importe total correspondiente a la obra a ser ejecutada asciende a la suma de ***Gs. 180.597.878 (Guaraníes Ciento Ochenta millones quinientos noventa y siete mil ochocientos setenta y ocho)***, IVA incluido, conforme a la Oferta Adjudicada, y la Resolución de Adjudicación

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO - CALLE JAMAICA

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1		**PREPARACION DE OBRA Y TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.1	72131701 - 004	Letrero de obra.	un	1,00	5.980.990	5.980.990
1.2		Marcación y replanteo.	m2	1.050,00	3.829	4.020.450
1.3		Remoción y reposición de empedrado con saneamiento de base.	m2	280,00	58.845	16.476.600
2		**CORDON DE HORMIGÓN**				
2.1		Arreglo y reposición de cordones	ml	22,00	83.159	1.829.498
2.2		Pintura a la cal	ml	312,00	3.893	1.214.616
3		**REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA**				
3.1		Limpieza y reparación de la superficie.	m2	1.050,00	11.320	11.886.000
3.2		Riego de liga.	m2	1.050,00	3.468	3.641.400
3.3		Regularización 90 kg/m2.	kg	94.500,00	673	63.596.500
4		**ALCANTARILLA**				
4.1		Cruce de calle , Pontillon de muro de P.B.C. base y losa de Hº Aº.	un	1,00	15.016.606	15.016.606
4.2		Cuneta, Muro de P.B.C. base y losa de Hº Aº	ml	30,00	1.001.109	30.033.270
5		**SEÑALIZACION HORIZONTAL**				
5.1		Línea central.	ml	142,00	4.312	612.304
5.2		Paso Peatonal.	un	3,00	724.416	2.173.248
5.3		Línea de Pare.	un	2,00	172.480	344.960
5.4		Flechas de giro.	un	3,00	188.650	565.950
6		**SEÑALIZACION VERTICAL**				
6.1		A definir.	un	6,00	2.054.452	12.326.712
7		**TRABAJOS FINALES**				
7.1		Limpieza final y entrega de obra.	gl	1,00	10.876.774	10.876.774
		MONTO TOTAL: Guaraníes Ciento Ochenta Millones, Quinientos Noventa y Siete Mil, Ochocientos setenta y ocho.-				**180.597.878**

Ing. Luis Alberto Pettengill V.
CANTERA ACARAY S.A.
Ruc:80006730-4

CONTRATO Nº 70/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2012
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO – CALLE JAMAICA (DESDE ARGENTINA HASTA URUGUAY)"

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de la obra es de ***3 (tres) meses*** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la obra de la ***Construcción de Pavimentación Asfáltica***, el cual se ejecutará en la zona urbana denominada ***Calle Jamaica (desde Argentina hasta Uruguay), del Barrio Las Américas***, la misma será indicada por la dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La forma y términos para garantizar el Anticipo y el Cumplimiento del Contrato será de conformidad a lo estipulado en el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato del PBC.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.--------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
El trabajo consistirá en la ***Construcción de Pavimento Asfáltico***, la cual se ejecutará en la ***Calle Jamaica***, zona urbana de la Ciudad de Hernandarias, de conformidad a las Especificaciones Técnicas descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones, y a las cantidades de cada rubro establecida en la planilla de Computo Métrico y Presupuesto adjudicado.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).
Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.----------

Ing. Luis Alberto Pettengill V.
CANTERA ACARAY S.A.
Ruc: 80006730-4

CONTRATO Nº 70/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2012
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO – CALLE JAMAICA (DESDE ARGENTINA HASTA URUGUAY)"

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

En prueba de conformidad se suscriben **4 (cuatro) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012)**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
SECRETARIA GENERAL

Abog. Jorge Daniel Arzamendia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

Abog. Mario Castillo González
Intendencia Municipal

Luis Alberto Pettengill Vacca
C.I.Nº 401.727
Cantera Acaray S.A.
Contratista

Ing. Luis Alberto Pettengill V.
CANTERA ACARAY S.A.
Ruc:80006730-4